

v. n. al q. se le ha hecho una carta
 paja, y ahora hace otra q. todo ascende
 a treinta mil maravedis y veinte r. y ha
 sido de se admita. Lo q. entendido p. de
 Ayto acordado: se le admite y retenga
 presente q. el dia q. esta señalado p.
 su Plural, haciendole saber al anterior
 p. y al presente

Sobre la eleccion
 p. Diputados a
 Cortes

Viose un oficio del Sr. Exe. Sup. p.
 saber de esta Provincia q. ha visto
 y trae del actual, transcribiendo el de
 ceto de las Cortes, de quatro de Agosto
 ultimo, sobre el modo de proceder a las
 elecciones p. diputadas a Cortes en las

sabio el Reg. y circunstancias actuales. Ten. D. Juan
 D. Mas Canido.

Este oficio acordado: se guarde y cumplase
 se circule a los Pueblos del Partido a la
 primera ocasion q. se proporcionar, y se
 conteste asi a Dho. Exe. añadiendole q.
 con arreglo al citado Decreto y al articulo
 doceimo de ochenta de la Ley de tres de Mayo
 de este año, espere esta sup. se tiene de
 cite si devesa proceder a la eleccion p.
 rogual atendida a la situacion econo-
 mica de la mayor parte de esta Prov. y Parti-

